Segunda alm.ª

En la casa del Concejo de la villa de Vezina Almoguera
de mes de mayo de mil quinientos y setenta y ocho años
dentro de dhas Casas / estando ayuntados a ayuntamiento
tando a segon lo an sido y lo costumbre. Estan
magnificos señores Justicia y Regimiento
Ordinario de la dha villa su termino y jurisdicion
Martinez de Esquivel Regidor y procurador de causas
Regidor y diputado del cuerpo de la dha villa en nombre
Regidor de la parroquia de Ntra Señora / por si y en nombre
Ntra Señora de la villa y en virtud de su poder que
ano / que exhibio / de que doy fe / de la una parte
y Elias Judios de la otra / de la otra parte
Carmen de la dha villa / de la otra parte
y viendo se trata de una carta de merced
Rey nuestro señor fecha por Toledo a diez
y nueve de Enero de mil y quinientos y
y aunque en la dha merced se contiene
ta ansi la Ntra ninguna que se guarde
alo de Guadalajara / sentencias y otras
y sentencias / confirmadas por
Ntra

y ansi

Tra alm.ª

En la dha villa de Almoguera dia mes y año dhos
antedhos ante mi escribano y testigos de yuso escriptos
parecieron presentes de una parte Juan Martinez Regidor y
procurador de causas Regidor y diputado del cuerpo de la dha villa
en nombre. Y de la otra Elias Judio vecino de la dha villa
y en su nombre. Y dixeron que en esta villa ay particion de Rentas
de Sancta Maria del Alcazar de la dha villa / con su ygleia abaxo
dhas del Dep.to. Y tratado y comunicado sobre